

Informe de Evaluación y Proposición de Adjudicación Comisión Evaluadora

2770-26-LP26

ADQUISICIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE RELOJ CONTROL

1) Antecedentes de la Licitación.

La Ilustre Municipalidad de Maipú, en adelante e indistintamente, “la Municipalidad” o “la Institución”, llama a participar mediante Licitación Pública Abierta, a través del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública del Estado (www.mercadopublico.cl), en lo sucesivo “el Sistema” o “el Portal”, con la finalidad de contratar la adquisición, soporte y mantenimiento de sistema reloj control.

2) Objetivo de la Licitación.

La presente licitación tiene por finalidad la adquisición e implementación de un sistema de reloj control de ingreso y salida de los funcionarios municipales de planta y contrata, según dispone la ley 18.883.

Todo lo anterior en virtud de lo dispuesto en las presentes Bases Administrativas, las Bases Técnicas y todos sus anexos.

3) Modalidad de la Contratación.

La presente propuesta pública tendrá la siguiente modalidad:

Etapas 1: Implementación y Puesta en Marcha de Plataforma: A precios unitarios.

Etapas 2: Mantenciones y Soporte: A suma alzada.

La propuesta pública tendrá asignación simple al total ofertado. La oferta se deberá realizar en **pesos chilenos, sin reajustes ni intereses ni anticipos, con un presupuesto Disponible de \$93.000.000.-** (noventa y tres millones de pesos), según el siguiente cuadro.

Etapas	Descripción	Presupuesto Estimado por Etapas IVA incluido.
1	Implementación y Puesta en Marcha	\$67.000.000.-
2	Mantenciones y Soporte	\$26.000.000.-
	Presupuesto disponible Licitación – impuestos incluidos	\$93.000.000.-

Nota: Tanto la Etapa 1 como la 2 serán adjudicados a un solo oferente, cuya propuesta sea la más conveniente para los intereses municipales.

El Financiamiento de la Propuesta Pública tiene su origen en fondos municipales “COMPONENTE 2: LOGISTICA CENTRALIZADA PARA LA PRODUCCION DE SERVICIOS MUNICIPALES”

4) Aprobación de Bases y Otros Antecedentes.

El Decreto Alcaldicio N° 0777, de fecha 19 de febrero de 2026, aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la Licitación, para la Propuesta Pública denominada “**ADQUISICIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE RELOJ CONTROL**”.

Mediante Decreto Alcaldicio, se nominó como integrantes de la Comisión Evaluadora a los siguientes funcionarios de este municipio:

NOMBRE	CALIDAD JURÍDICA
Miguel Ángel González Paillao	CONTRATA
Patricia Silva Rojas	PLANTA
Paz Rebolledo Rosales	PLANTA

5) Del Proceso de Licitación.

- Con fecha 20 de febrero de 2026, se procedió a publicar la licitación en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública (www.mercadopublico.cl), en conformidad a lo establecido en el artículo 20º de la Ley N° 19.886 “Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”.
- De acuerdo al cronograma de la licitación, se estableció un período de formulación de consultas por parte de los proponentes, entre el 20 y el 26 de febrero de 2026, recibándose 17 (diecisiete) preguntas. Estas consultas fueron respondidas oportunamente a través del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública (www.mercadopublico.cl), y se asocian al Decreto Alcaldicio N° 869, de fecha 2 de marzo de 2026.
- Con fecha 12 de marzo de 2026, la presente Licitación Pública cerró el proceso de recepción de ofertas, de acuerdo con el itinerario publicado en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública (www.mercadopublico.cl).

6) Apertura Electrónica de las Ofertas.

El Acto de Apertura de las Ofertas Técnicas y Económicas, se celebró el día 12 de marzo de 2026, a las 12:00 horas, al cual asistieron los siguientes funcionarios municipales:

NOMBRE	REPRESENTACIÓN
KATHERINE MIRANDA ORREGO	Secretaría Municipal – Ministro de Fe
LUZ ALVAREZ BUSTOS	Dirección de Control
ANTONIETA VILLASECA LARA	Dirección de Compras

Del acto de apertura se levantaron dos actas, en una de ellas se registraron los antecedentes Técnicos y Administrativos y, en la otra, se registraron las Ofertas Económicas. En dichas actas, se dejó constancia de la individualización de los 03 oferentes que se presentaron a la Licitación.

6.1) Identificación de los Proponentes que presentaron Oferta.

N°	RAZÓN SOCIAL	RUT	ESTADO DE HABILIDAD REGISTRO DE PROVEEDORES
1	VICTORIA S.A.	76.188.587-1	HÁBIL
2	SEARCHTECH SPA	76.256.629-k	HÁBIL
3	VIGATEC S A	96.587.380-5	HÁBIL

Observaciones del Acto de Apertura:

- El Proponente **VICTORIA S.A.:** 1.- Proponente presenta Anexo N°5 con nombre y RUT del Representante Legal.
2.- Proponente presenta un archivo digital denominado "Propuesta_Técnica_-_GeoVictoria_Asistencia_GV_GOB.pdf", que entre otros contiene su propuesta técnica con especificaciones y catálogos del servicio y productos ofertados, se entiende estos asociados al cumplimiento de los requerimientos indicados en el numeral 6.1.2., letra g) de las Bases Administrativas. Al respecto la Comisión Evaluadora deberá determinar si dicho antecedente corresponde a la totalidad y en los términos requerido en el numeral y literal mencionado.
3.- Proponente presenta un archivo digital denominado "CERT_DT_-_GEOVICTORIA_RE_38_-_Ord._N°861_(7)_(2).pdf", que contiene un Ordinario emitido por la Dirección del Trabajo, se entiende este asociado al cumplimiento de los requerimientos indicados en el numeral 6.1.2., letra i) de las Bases Administrativas. Al respecto la Comisión Evaluadora deberá determinar si dicho antecedente corresponde a la totalidad y en los términos requerido en el numeral y literal mencionado.
- El Proponente **SEARCHTECH SPA:** 1.- Proponente presenta un archivo digital denominado "Oferta_Tecnica_Municipalidad_de_Maipú.pdf" y "SpeedFace_V5L.pdf", que entre otros contienen su propuesta técnica con especificaciones y catálogos del servicio y productos ofertados, se entiende estos asociados al cumplimiento de los requerimientos indicados en el numeral 6.1.2., letra g) de las Bases Administrativas. Al respecto la Comisión Evaluadora deberá determinar si dicho antecedente corresponde a la totalidad y en los términos requerido en el numeral y literal mencionado.
2.- Proponente presenta un archivo digital denominado "ORD._N°113__26.02.2025__Sistema_de_registro_y_control_de_asistenc.pdf", que contiene un Ordinario emitido por la Dirección del Trabajo, se entiende este asociado al cumplimiento de los requerimientos indicados en el numeral 6.1.2., letra i) de las Bases Administrativas. Al respecto la Comisión Evaluadora deberá determinar si dicho antecedente corresponde a la totalidad y en los términos requerido en el numeral y literal mencionado.
3.- Proponente presenta Anexo N°8, donde informa que cuenta con un Programa de Integridad, acompaña copia de un documento denominado "Código de Ética", y acompaña un Acta de Asistencia de la capacitación del Programa de Integridad y Ética Empresarial" con datos y firma de sus trabajadores, se entienden estos antecedentes, asociados al cumplimiento de los requerimientos indicados en el numeral 6.1.2., letra j), de las Bases Administrativas. Al respecto la Comisión Evaluadora deberá determinar si dichos antecedentes están en correspondencia a los respaldos requeridos para acreditar la presentación del programa de Integridad y la verificación de su difusión establecida en la letra y numeral mencionado.
- El Proponente **VIGATEC S A:** 1.- Proponente presenta un archivo digital denominado "Propuesta_Técnica_Asistencia_-_I_M_Maipu_Marzo_26_v2.pdf" y "(g)_ARATEK_BA8300.pdf" , que entre otros contienen su propuesta técnica con especificaciones y catálogos del servicio y productos ofertados,

se entiende estos asociados al cumplimiento de los requerimientos indicados en el numeral 6.1.2., letra g) de las Bases Administrativas. Al respecto la Comisión Evaluadora deberá determinar si dicho antecedente corresponde a la totalidad y en los términos requerido en el numeral y literal mencionado.

2.- Proponente presenta un archivo digital denominado “i)_Autorizacion_Smartic_res38.pdf”, que contiene un Ordinario emitido por la Dirección del Trabajo, se entiende este asociado al cumplimiento de los requerimientos indicados en el numeral 6.1.2., letra i) de las Bases Administrativas. Al respecto la Comisión Evaluadora deberá determinar si dicho antecedente corresponde a la totalidad y en los términos requerido en el numeral y literal mencionado.

3.- Proponente presenta Anexo N°8, donde informa que cuenta con un Programa de Integridad, acompaña copia de un documento denominado “Código de Ética”, y acompaña un documento correspondiente a una captura de pantalla, que contendría los manuales para conocimiento de sus trabajadores, se entienden estos antecedentes, asociados al cumplimiento de los requerimientos indicados en el numeral 6.1.2., letra j), de las Bases Administrativas. Al respecto la Comisión Evaluadora deberá determinar si dichos antecedentes están en correspondencia a los respaldos requeridos para acreditar la presentación del programa de Integridad y la verificación de su difusión establecida en la letra y numeral mencionado.

7) Constitución y Sesiones de la Comisión Evaluadora.

Con fecha 20 de marzo de 2026, se constituyó la Comisión Evaluadora, procediendo a la revisión de los antecedentes técnicos, administrativos y económicos presentados por los oferentes, que calificaron en el proceso de Apertura Electrónica de las Ofertas.

La Comisión Evaluadora procedió a la revisión de los antecedentes de acuerdo con lo establecido en el Numeral 8.4 “Estudio y Calificación de la Oferta Técnica y Económica” y el Numeral 9 “Procedimiento de Evaluación de las Ofertas”, ambos de las Bases Administrativas de la presente Licitación.

8) Ratificación de Inexistencia de Causales de Incompatibilidad para participar en la Comisión Evaluadora.

En virtud de lo indicado en la Declaración de No Conflicto de Interés firmada para el presente Proceso Licitatorio, y luego de haber efectuado la revisión de las ofertas presentadas, cada uno de los Integrantes de la Comisión Evaluadora ratificó que no existen causales de incompatibilidad para continuar interviniendo en el proceso de compra a través de la evaluación, por lo que no se hace necesario el reemplazo de ninguno de los miembros de la Comisión Evaluadora.

9) Evaluación de Ofertas.

En esta etapa se revisaron todos los antecedentes establecidos en los numerales 8.4. “Estudio y calificación de las ofertas” y 9. “Procedimiento de evaluación de las ofertas”, de las Bases del presente proceso, consistente en la verificación y evaluación de todos los requerimientos administrativos, técnicos y económicos.

9.1) Admisibilidad.

9.1.1) Análisis Presupuestario.

N°	RAZÓN SOCIAL	RUT	PRESUPUESTO OFERTADO EN ANEXO N° 3		VALOR CORREGIDO		VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ADMISIBILIDAD PRESUPUESTARIA
			VALOR TOTAL IVA INCLUIDO OFERTADO	DIFERENCIA PORCENTUAL SOBRE EL PRESUPUESTO DISPONIBLE	VALOR CORREGIDO	DIFERENCIA EN PRECIO	
1	VICTORIA S.A.	76.188.587-1	\$88.645.010	-	\$88.645.014	4 pesos	NO CUMPLE
2	SEARCHTECH SPA	76.256.629-k	\$59.678.476	-35,83%			CUMPLE
3	VIGATEC S A	96.587.380-5	\$78.417.427	-	\$78.417.418	9 pesos	NO CUMPLE

9.1.2) Requisitos de Admisibilidad

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD				
ÍTEM	Concepto	APLICA / NO APLICA		
		VICTORIA S.A.	SEARCHTECH SPA	VIGATEC S A
A	La oferta económica que supere el presupuesto total disponible impuestos incluidos señalado en el numeral 3 de las presentes Bases, no obstante, Los presupuestos para cada una de las etapas son estimados, por lo que podrá sobrepasarse en ellos sin superar en la sumatoria el presupuesto disponible.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
B	Si se presentaren una o más ofertas simultáneas respecto de un mismo bien o servicio por parte de empresas pertenecientes al mismo grupo empresarial o relacionadas entre sí. - En este caso, la municipalidad considerará para efectos de la evaluación de la presente licitación pública, solo la oferta más conveniente de los respectivos proveedores del mismo grupo empresarial o relacionadas entre sí. Será considerada como oferta más ventajosa la de menor precio. En caso de que dicho criterio no pueda determinar la oferta más ventajosa, estas serán evaluadas y se considerará como oferta más ventajosa la que obtenga el mayor puntaje de evaluación o de mantenerse dicha situación, se deberá aplicar la cláusula de desempate; procediéndose a dejar inadmisibile la o las demás ofertas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
C	Si se determina que se trata de una oferta riesgosa o temeraria, en virtud de lo establecido en el Artículo 61 del Reglamento de la Ley de Compras, entendiéndose por estas, cuando una oferta tenga una diferencia económica igual o superior al 50% de la oferta que le sigue. Sin perjuicio de ello una oferta riesgosa o temeraria podrá ser sujeta a evaluación si se realiza el siguiente procedimiento: - Solicitar, a través del Sistema de Información, al o los proveedores que, en un plazo de tres días hábiles, acompañen antecedentes que justifiquen detalladamente los precios, costos o cualquier parámetro por el cual han definido la oferta. Esto incluye demostrar factores como ahorros e innovaciones técnicas en su productividad, condiciones excepcionalmente favorables y/o subsidios. - La comisión Evaluadora analizará la información y documentos acompañados por el proveedor y deberá, en un plazo de cinco días hábiles contados desde la respuesta del oferente o vencido el plazo para responder, evacuar su informe, junto a la propuesta de adjudicación, señalando si propone adjudicar la oferta o declararla inadmisibile. - En el caso de que la comisión evaluadora determine no llevar a cabo dicho procedimiento deberá expresarlo fundadamente en el informe de evaluación procediendo a declarar la inadmisibilidat de la oferta.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

D	Si se detecta discordancia u omisión en los valores declarado por el oferente en su oferta económica los documentos que constituyen su oferta.	APLICA	NO APLICA	APLICA
e	Si la oferta no da cumplimiento a los requisitos técnicos mínimos señalados en el 9.2. de las presentes Bases.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
f	Por adulteración de la documentación presentada en la oferta.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

El proponente **VICTORIA S.A.** presenta una discordancia aritmética en la presentación de su Anexo N°3. En particular, en el ítem **“Valor Total IVA Incluido del Servicio (Etapa 1 + Etapa 2) (Y + Z)”**, consigna un monto de \$88.645.010, el cual, al ser verificado, asciende a \$88.645.014, generándose una diferencia de \$4. De conformidad con lo dispuesto en el numeral 9.1, letra d), de las bases administrativas, dicha discrepancia implica que su oferta sea declarada inadmisibile.

El proponente **VIGATEC S A** presenta una discordancia aritmética en la presentación de su Anexo N°3. En particular, en el ítem **“Valor Total IVA Incluido del Servicio (Etapa 1 + Etapa 2) (Y + Z)”**, consigna un monto de \$78.417.427, el cual, al ser verificado, asciende a \$78.417.418, generándose una diferencia de \$9. De conformidad con lo dispuesto en el numeral 9.1, letra d), de las bases administrativas, dicha discrepancia implica que su oferta sea declarada inadmisibile.

Por lo tanto, continúa en evaluación el proponente **SEARCHTECH SPA** a la etapa evaluativa.

9.2.) Evaluación de las Ofertas.

a) Primera Etapa: Cumplimiento de Requisitos Formales

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS		
ÍTEM	Concepto	Cumple / No Cumple
		SEARCHTECH SPA
Garantía de los equipos y otros componentes	Proponente declara que tanto los relojes control y todos los componentes de software y hardware, como la configuración e instalación, tendrá una garantía de 24 meses desde que se realice la recepción conforme de la Etapa 1 de implementación y puesta en marcha de plataforma. además, declara que cumplirá con la continuidad operativa indicada en bases técnicas. (Anexo N° 7).	CUMPLE
Plazo de Ejecución de la Etapa 1	El proponente oferta un plazo de ejecución de la Etapa 1 – Implementación y Puesta en Marcha igual o inferior a 45 (cuarenta y cinco) días hábiles (Anexo N° 6).	CUMPLE
Ficha técnica de los productos	El proponente adjunta documento en formato propio con oferta técnica, e incluye catálogo o ficha técnica de productos ofertados según	CUMPLE

	especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3.1 y 3.2 de las bases técnicas.	
Certificado y/o ordinario de Sistema Reloj control	La proponente adjunta certificado y /o ordinario emitido por la Dirección del Trabajo en el cual diga que cumple con las normas del artículo 68° de la Resolución Exenta N°38 de 26.04.2024 y que se encuentra vigente para prestar el servicio.	CUMPLE

9.3.) Cuadro de Evaluación.

b) Segunda Etapa: Evaluación Ponderada de las Ofertas

Las propuestas serán evaluadas técnica, administrativa y económicamente, según la siguiente pauta de evaluación y los antecedentes o requerimientos técnicos solicitados en el numeral 6.1.2 de las Bases Administrativas.

TABLA DE EVALUACIÓN PONDERADA						
Factor de Evaluación		Ponderación	Descripción	Criterio	Escala de Notas	Calificación SEARCHTECH SPA
1.	Experiencia del proponente (EP)	30%	Experiencia de la empresa en contrataciones similares a la requerida, acreditada según los antecedentes solicitados en el numeral 6.1.2 letra e) de las presentes Bases. (Anexo N° 5)	6 o más contrataciones	7	7
				Entre 3 y 5 contrataciones	5	
				Entre 1 y 2 contrataciones	3	
				No Acredita o no tiene Experiencia	0	
Subtotal puntaje ponderado factor						2,1
2.	Plazo de ejecución Etapa 1 Implementación y Puesta en Marcha (PE)	15%	Plazo de entrega, instalación e implementación de todos equipos según lo establecido en numeral 5 de las bases técnicas. (Anexo N° 6)	Entre 1 y 34 días hábiles	7	7
				Entre 35 y 39 días hábiles	5	
				Entre 40 y 44 días hábiles	4	
				45 días hábiles	3	
Subtotal puntaje ponderado factor						1,05
3.	Cumplimiento de Requisitos Formales (CRF)	3%	Se aplicará el criterio establecido el numeral 8.3 en relación con los antecedentes solicitados en el numeral 6.1.2 de las presentes bases.	Completa en Apertura de las Ofertas	7	7
				Completa en Plazo Diferido	3	
				Incompleta	0	
Subtotal puntaje ponderado factor						0,21
4.	Programa de Integridad	2%	Programa de integridad de la empresa.	Oferente persona jurídica: cuenta con		7

	(PI)		(Anexo N°8)	programa de integridad implementado, lo adjunta y entrega respaldo de implementación.	7	
				Oferente persona natural: que ejecuta directamente el servicio, acredita uno o más cursos, capacitaciones y/o diplomados en materia de integridad o compliance.		
				Oferente persona jurídica: no cuenta con programa de Integridad implementado, no lo adjunta o no entrega respaldos de su implementación.	0	
				Oferente persona natural: que ejecuta directamente el servicio, no acredita cursos, capacitaciones y/o diplomados en materia de integridad o Compliance.		
Subtotal puntaje ponderado factor						0,14
5.	Precio (P)	50%	Precio ofertado. (Anexo N° 3)	$P = \frac{\text{Menor Precio Ofertado}}{\text{Precio oferta evaluada}} \times 7$ * Para efectos de evaluación se utilizará el monto indicado en la fila “Valor Total IVA Incluido del Servicio (Y + Z)” del Anexo N°3.	7	
Subtotal puntaje ponderado factor						3,50
TOTAL PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA						7

1. Experiencia de la Empresa:

- SEARCHTECH SPA

SEARCHTECH SPA					
Nº	Mandante	Objetivo de la Contratación	Tipo Documento	Monto de la Contratación	Cumple/No Cumple
1	Ilustre Municipalidad del Bosque – Dpto Salud y Municipal.	Servicio de arriendo de software IzyTimecontrol y adquisición de 40 relojes biométricos para 800 funcionarios con App para geolocalización	Orden de compra (estado recepción conforme)	\$58.262.400	CUMPLE
2	SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A	Provisión, instalación, configuración, capacitación y puesta en marcha	Orden de compra (estado	\$152.760.300	CUMPLE

	LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	tanto en Hardware y Software de 81 DISPOSITIVOS LECTORES BIOMÉTRICOS FACIAL Y DACTILAR FIJOS, UPS para respaldo energético y 07/2024 – 07/2026 \$152.760.300 SI Bases Administrativas: “ADQUISICIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE RELOJ CONTROL” Página 13 de 15 gabinete metálico, Software multiempresa y multiusuario	recepción conforme)		
3	I MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES	SERVICIO DE REGISTRO DE CONTROL DE ASISTENCIA 72 LECTORES BIOMETRICO, UPS, GABINETE, SW, 1200 funcionarios aprox	Orden de compra (estado recepción conforme)	UTM 1.806,6405	CUMPLE
4	CORP MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE NUNOA	Servicio de arriendo de software IzyTimecontrol y adquisición de 35 relojes biométricos para 800 funcionarios con App para geolocalización	Orden de compra (estado recepción conforme)	\$38.663.100	CUMPLE
5	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA	SERVICIO DE RELOJ CONTROL CON SOFTWARE IZYTIMECONTROL, IMPLEMENTACIÓN Y SOPORTE con 10 relojes biométricos	Orden de compra (estado recepción conforme)	\$18.202.711	CUMPLE
6	I MUNICIPALIDAD DE LA PINTANA	Servicio de arriendo de software IzyTimecontrol y adquisición de 4 relojes biométricos para 300 funcionarios	Orden de compra (estado recepción conforme)	\$12.637.514	CUMPLE

		con App para geolocalización			
7	DIRECCION GENERAL DE MOVILIZACION NACIONAL	provisión, configuración, capacitación y puesta en marcha tanto en Hardware y Software de 2 DISPOSITIVOS LECTORES BIOMÉTRICOS FACIAL Y DACTILAR FIJOS, además de considerar la habilitación de 63 huelleros, Software multiempresa y multiusuario	Orden de compra (estado recepción conforme)	\$ 3.200.384	CUMPLE

El Proponente acredita debidamente 7 servicios. Obtiene Nota 7.

2. Plazo de ejecución Etapa 1 Implementación y Puesta en Marcha.

- SEARCHTECH SPA

El Proponente oferta 33 días hábiles para la entrega, instalación e implementación de los equipos. Obtiene Nota 7.

3. Cumplimiento de Requisitos Formales

- SEARCHTECH SPA

El Proponente presenta toda la información solicitada. Por lo que obtiene Nota 7.

4. Programa Integridad:

- SEARCHTECH SPA

El Proponente cuenta con programa de integridad y entrega información de difusión de este por lo que obtiene Nota 7.

5. Precio:

Calificación Precio =

Menor Precio Ofertado

precio oferta evaluada

x 7

* Para efectos de evaluación se utilizará el monto indicado en la fila “Valor Total IVA Incluido del Servicio (Y + Z)” del Anexo N°3.

Proponente	Valor Oferta Económica – IVA Incluido	Menor Oferta Económica – IVA Incluido	Calificación Obtenida	Puntaje obtenido 50%
SEARCHTECH SPA	\$ 59.678.476.	\$ 59.678.476.	7,00	3,5

9.3.1.) Resumen de la Evaluación de Ofertas.

CUADRO PUNTAJE FINAL PONDERADO				
PROPONENTE	RUT	Calificación Técnico-Administrativa-Económica (100%)	Calificación para ser sujeto de Adjudicación	Ranking
SEARCHTECH SPA	76.256.629-k	7	Califica	1º

10) Verificación del puntaje mínimo de adjudicación y ranking comparativo de las ofertas

De acuerdo con lo establecido en la Pauta de Evaluación del numeral 9.3., de las Bases Administrativas, “La evaluación técnica, administrativa y económica contempla un puntaje máximo de 7 puntos ponderados. Para acceder a la adjudicación, las ofertas deberán obtener a lo menos un puntaje de 5,00 (cinco coma cero cero) puntos, por lo que, si éstas no alcanzaren la puntuación mínima, **serán desestimadas**. La Comisión Evaluadora deberá evacuar un Informe de Evaluación fundado, en el cual se atiendan como mínimo las materias establecidas en el artículo 57 del Reglamento de la Ley Nº 19.886. Cumplidos los puntajes mínimos, la licitación será adjudicada a la propuesta que obtenga el mayor puntaje ponderado en la evaluación de las ofertas.

CUADRO RESUMEN PUNTAJE PONDERADO FINAL				
PROPONENTE	RUT	Calificación Técnico-Administrativa-Económica (100%)	Calificación para ser sujeto de Adjudicación	Ranking
SEARCHTECH SPA	76.256.629-k	7	Califica	1º

11) Conclusión.

Conforme a los resultados de la evaluación de ofertas técnico-administrativa-económica de la presente Licitación, esta Comisión Evaluadora estima que la oferta del proponente **SEARCHTECH SPA, RUT 76.256.629-k**, es la más conveniente para los intereses municipales, además de cumplir con el requisito de puntaje mínimo de adjudicación (5,0), al obtener un puntaje final ponderado de **7** por lo que se sugiere su adjudicación.

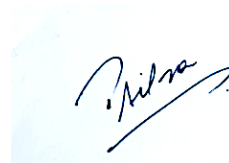
Con relación a los proponentes **VICTORIA S.A., RUT 76.188.587-1 y VIGATEC S A, RUT 96.587.380-5**; sus ofertas fueron declaradas inadmisibles por presentar discordancia aritmética en su oferta económica, según lo señalado en el numeral 9.1 letra d) de las bases administrativas.

12) Proposición de Adjudicación.

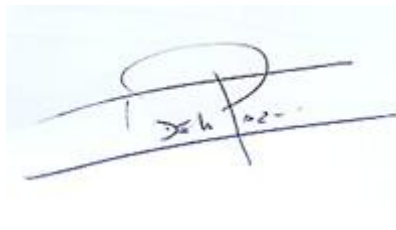
En consecuencia, esta Comisión Evaluadora, tiene a bien proponer en forma unánime, se Adjudique la Propuesta Pública ID 2770-26-LP26, denominada “**ADQUISICIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE RELOJ CONTROL**”, al proponente **SEARCHTECH SPA, RUT 76.256.629-k**, por el valor total ofertado de \$ 59.678.476.- (cincuenta y nueve millones seiscientos setenta y ocho mil cuatrocientos setenta y seis pesos), impuestos incluidos, para ejecutar en los términos establecidos en Bases de Licitación.



Miguel Ángel González Paillao



Patricia Silva Rojas



Paz Rebolledo Rosales

Maipú, 31 de marzo de 2026.